

ACUERDO DEL 11 DE DICIEMBRE 2023 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN A LOS ESTUDIANTES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE IGUALDAD

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN

(Esta solicitud deberá presentarse siempre firmada electrónicamente por el Director del Centro, así como por el Orientador del Centro o el Jefe de Estudios)

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL CENTRO

DATOS DEL ESTUDIANTE

- Apellidos y Nombre:
- DNI, NIE, Pasaporte:
- Fecha de nacimiento:

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: SÍ/NO

ESTUDIANTE CON ENFERMEDAD CRÓNICA: SÍ/NO

ESTUDIANTE AL QUE SE LE APLICA LA RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad: SÍ/NO

DATOS DE TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES SI PROCEDE

- Apellidos y Nombre:
- DNI, NIE, Pasaporte:

DATOS DEL CENTRO (Código del Centro):

| | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono |
|------------------|--------|--------------------|----------|
| Centro | | | |
| Director | | | |
| Jefe de Estudios | | | |
| Orientador | | | |

Se rellenará una, o varias, de las tres tablas de solicitud siguientes dependiendo del grupo de adaptaciones aplicadas al estudiante.

| | |
|--------|--------|
| Cargo: | Cargo: |
|--------|--------|

El/la directora/a declara bajo su responsabilidad que el/la estudiante ha recibido las medidas de adaptación aquí expuestas.